

estrechamente unidos entre sí, pero que al propio tiempo constituirán la cara y la cruz del mundo contemporáneo: los conceptos de burocratización y de desencantamiento. Por un lado, la evolución económica empujaría hacia una racionalidad que demandaría una creciente burocratización de las organizaciones, lo que aportaría mayor eficacia al precio de una mayor jerarquización; por otro, en un mundo en el que la ciencia no puede aportar unos valores que den sentido a la vida, la consecuencia de ello sería el desencantamiento.

A partir de este análisis, Lessnoff introduce una primera parte dedicada a un bloque de autores cuya característica común es que su pensamiento gira en torno a la crítica de estas consecuencias negativas de la modernización ya señaladas por Weber. Así, el consumismo de masas y sus efectos alienantes constituirán el núcleo de la obra de Herbert Marcuse, pero también serán criticados por una autora como Hannah Arendt, decidida a rescatar elementos del republicanismo clásico, y por C. B. Macpherson, quien pretendió la conciliación del marxismo con el liberalismo, de manera que ambos sirvieran para una profundización de la democracia.

Un segundo conjunto establecido por Lessnoff (a los que etiqueta como “liberalismo combatiente”) agrupa a autores que desde distintos puntos de vista defendieron los principios del modelo liberal clásico. En los casos de Michael Oakeshott y Friedrich Hayek, ese liberalismo se caracterizaría por una gran hostilidad contra los proyectos racionalistas, algo compartido también por Isaiah Berlin. Este último, junto con Karl Popper, llevarán a cabo además una notable batalla contra el determinismo histórico.

Finalmente, el tercer conjunto identificado por Lessnoff, denominado “contemporáneos”, se caracteriza más bien por su total heterogeneidad. Así, dentro de él destacan dos autores liberales cuyas posiciones no pueden estar más distantes. Mientras John Rawls va a representar el papel de defensor de las democracias liberales de posguerra y del Estado de Bienestar en nombre del principio de justicia social, Robert Nozick se ha convertido en su más implacable crítico basándose en la idea de la protección de la libertad del individuo. Por último, Jürgen Habermas realizará un esfuerzo por superar la tendencia a aplicar el positivismo a las ciencias sociales, entroncando con una herencia ilustrada que concilie racionalidad y análisis filosófico mediante el concepto de racionalidad comunicativa.

Todos estos autores realizan una reflexión sobre los conceptos de justicia y libertad, pero (tal como señala Lessnoff) la interpretación que realizan de los mismos será radicalmente diferente, de manera que cuando nos referimos a la existencia en Occidente de un elevado consenso en torno al deseable respeto a las mismas, en realidad no estamos realizando una afirmación bastante hueca. Lo mismo ocurre cuando hacemos referencia a la idea del triunfo del liberalismo y a la tendencia a su extensión a través del mundo: no existe un único modelo de liberalismo, porque tampoco existe un acuerdo sobre cuáles son sus principios fundamentales ni qué elementos mínimos debe tener un Estado para calificarse de liberal. De hecho, algo que resulta evidente en las sociedades de Europa Occidental en las últimas tres décadas es la tendencia a la ruptura de los consensos existentes con anterioridad en torno al modelo político-establecido. Esa puesta en cuestión a menudo tiene un carácter práctico, a través de las políticas gubernamentales, pero la misma se sustenta precisamente en los propios debates existentes dentro de la familia liberal, que dista de tener una visión homogénea de la política.

La calidad de los análisis de los distintos pensadores presentes en la obra es muy notable, pero quizá se echa en falta una mayor atención a las corrientes globales de pensamiento político existentes, algunas de las cuales pueden carecer de figuras de la talla de las analizadas en este libro, pero que en cambio disponen de una influencia sobre la acción política que debería haber sido también tenida en cuenta a la hora de incluirlas. En cualquier caso, se trata de una obra de referencia y de gran utilidad para todos los estudiosos de la política contemporánea.

Ortiz Heras, Manuel (ed.), *La violencia política en la dictadura franquista 1939-1977. La insuperable banalidad del mal*, Albacete, Bomarzo, 2013, 161 pp.

Por Ángel Luis López Villaverde
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Cuando se aborda la memoria de la etapa franquista entre las generaciones nacidas en democracia aparecen frecuentemente alusiones a que fue un período histórico más, que, por tanto, la nor-

malidad debe primar sobre cualquier otra consideración y que, en consecuencia, la presencia pública de imágenes o recuerdos de un régimen que duró cuarenta años no debiera provocar grandes debates. A estos efectos, la figura de Franco sería equiparable, entre otras, a la de Azaña, Cánovas, Fernando VII o Isabel la Católica. Es la constatación de la ausencia de una política pública de memoria democrática en nuestro país y de una equidistancia mal entendida. También de un cierto pudor a la hora de abordar en la docencia —acaso para evitar problemas con los padres— la naturaleza de un pasado traumático. Si repasamos los libros de texto de diferentes editoriales y distintos niveles de enseñanza resulta casi imposible encontrar referencias a la naturaleza violenta del régimen instaurado por los vencedores de la Guerra Civil. Todo cuadra. Para evitar problemas, se añade el sufijo “-ismo”, y podemos hacer equiparables franquismo, suarismo, felipismo, aznarismo o zapaterismo. ¡Craso error! El período comprendido entre 1939 y 1975 no puede evitar ser definido con el sustantivo “dictadura” acompañando al adjetivo “franquista”.

Los problemas de los españoles respecto a su historia reciente justifican la necesidad de un libro como el que nos ocupa. Para su autor, “*ha sido la democracia la que no ha sabido gestionar el pasado reciente (...) Bastaría hacer un somero sondeo entre nuestros jóvenes universitarios para constatar sus escasos conocimientos sobre el pasado inmediato. Más en concreto, ellos también, mayoritariamente comparten con sus mayores una imagen casi idílica de la Transición, un periodo en teoría muy poco violento en el que imperó la calma y el consenso*”. No podemos estar más de acuerdo con este párrafo de su introducción. El desconocimiento, por tanto, atañe no sólo al franquismo, sino al postfranquismo. La muerte y mitificación de Adolfo Suárez ha sido un buen ejemplo.

Manuel Ortiz Heras, Profesor Titular (acreditado como Catedrático por ANECA) de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha cuenta con un solvente currículum investigador y coordina un consolidado Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT) en Albacete. Con este libro, recupera el tema de la violencia política, sobre el que ya realizó su tesis doctoral hace ahora dos décadas, para poner al día las investigaciones al respecto —las suyas y las de otros colegas— y cubrir lagunas que, en relación a su enfoque y a sus objetivos han adolecido otras publi-

caciones. Que un profesor universitario se proponga compaginar divulgación e investigación sobre un tema tan poliédrico como transversal para explicar nuestra historia del tiempo presente resulta una gran noticia.

Su contenido, poco ortodoxo (como reconoce explícitamente Ortiz, pág. 132), no puede dejar a ningún lector indiferente. Resulta cuestionable que el autor considere “absurdo” (pág. 13-14) un debate semántico sobre un tema que necesita lo contrario, precisiones conceptuales, para saber de qué estamos hablando exactamente. No obstante, esta carencia la solventa parcialmente y, por lo demás, son notables las aportaciones de una obra que cabe calificar como excelente y muy oportuna. Por eso es de lamentar algunas limitaciones, ajenas a su voluntad y de tipo formal: el diseño tipográfico es mejorable y la editorial es demasiado modesta para un ensayo tan ambicioso que, por esa circunstancia, no podrá llegar a un público más amplio.

A lo largo de poco más de un centenar y medio de páginas, repartidas en cinco capítulos (más una introducción y un apartado de conclusiones), el profesor Ortiz trata la violencia política franquista como un sistema permanente que fue cambiando, adaptándose a las circunstancias, y que se proyectó a los primeros gobiernos de la monarquía de Juan Carlos I, fruto de un régimen de terror que el autor, parafraseando a Hannah Arendt, subtitula de “insoportable banalidad del mal”.

Evidentemente, no podría haber escrito este ensayo sin los trabajos previos y seminales firmados por Alberto Reig Tapia (*Violencia y terror*, 1990) y Michael Richards (*Un tiempo de silencio*, 1999), los más recientes de Javier Rodrigo (*Hasta la raíz*, 2008) y Julius Ruiz (*La justicia de Franco*, 2012) y, sobre todo, los coordinados por Santos Juliá (*Víctimas de la guerra civil*, 1999), Julián Casanova (*Morir, matar, sobrevivir*, 2002), Francisco Espinosa Maestre (*Violencia roja y azul*, 2010) o Julio Aróstegui (*La represión como sistema*, 2012). Sin embargo, más allá de las diferentes posiciones historiográficas, todos estos títulos suelen fijar el límite superior de la violencia a los años cincuenta. Manuel Ortiz no aporta gran cosa desde el punto de vista cuantitativo. Tampoco lo pretende. Su propósito, a diferencia de las publicaciones anteriores, es trascender la violencia física y la vertiente penal, extendiendo su análisis a otras formas de violencia política (“menos draconianas ¡en apariencia!”) y a

su prolongación en el tiempo (“el terror de los cuarenta”, “cuando todo parecía relajarse” en los cincuenta, “violencia en el desarrollismo” y “la pertinaz represión” de los setenta), pues no desapareció completamente tras de la muerte del dictador. Fijada esta premisa, el contenido del libro se puede resumir en las siguientes ideas fuerza:

a) Pese a la “ferocidad del régimen”, basado en la “cultura de la violencia” como esencia estructural del mismo, el autor descarta emplear denominaciones gruesas del tipo de “holocausto” (Preston) o “genocidio” y prefiere el más riguroso de “violencia política”, en sentido amplio, pues permite dimensionar mejor el proceso represivo desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y evolutivo.

b) El Estado represivo fue pensado antes de la guerra y sostenido durante y después de la misma, a lo largo de cuatro décadas. El terror público y la aniquilación selectiva del enemigo fue su *modus operandi*. Y el proceso de socialización del miedo se extendió a todos los órdenes de la vida cotidiana como técnica disuasoria (no sólo contra la oposición política sino contra el conjunto de la sociedad) y arma de control social, con el fin de reconstruir una sociedad monolítica, homogénea y jerarquizada.

c) La brutalidad represiva durante la contienda no fue muy diferente de la vivida al otro lado de nuestras fronteras durante el período de entreguerras (Mosse, *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européennes*, 1999). La gran diferencia de las políticas de aniquilación del adversario fue su continuidad, amplitud y duración en tiempos de paz, para purgar la sociedad española y depurarla de influencias antiespañolas con el fin de lograr un alto grado de consenso social.

d) Franco se convirtió así en el dictador que necesitó más muertos en época de paz para mantenerse en el poder; y su régimen, en el único autoritario con aspiraciones totalitarias que necesitó una guerra civil para imponerse.

e) Como muchos españoles ignoraban lo que pasaba al lado de sus “apacibles existencias” y la muerte del dictador le sobrevino anciano y en la cama, ha primado una memoria selectiva que ha facilitado cierta nostalgia de un tiempo pasado del que se ha borrado lo más desagradable.

f) Sin embargo, el autor justifica la pertinencia de emparentar la violencia de los sesenta y setenta con la anterior. La represión intensa e indis-

criminada de posguerra no puede separarse de la bélica (por el mantenimiento del estado de guerra hasta 1948) y sus rescoldos perduraron hasta 1963, con la muerte de Julián Grimau. Se conoce cada vez mejor la violencia durante el periodo autárquico (alrededor de unos cincuenta mil muertos, más de doscientos setenta mil presos, campos de concentración, unos treinta mil niños robados, etc.), cuando España era “una inmensa prisión”. Se desconoce más la de los años del desarrollismo. Se trató de un proceso represivo multifacético; conforme los resortes represivos fueron institucionalizándose, aparecieron nuevas fórmulas de control social para combatir al enemigo interior (“Cada momento su estrategia”). Durante los años cincuenta, desaparecido el maquis, la actividad represiva se dirigió hacia la actividad política y sindical opositora. En los sesenta, fue el Gabinete de Enlace quien gestionó la violencia contra una nueva generación antifranquista y el TOP el nuevo marco jurídico. Y los estados de excepción, las ejecuciones como método ejemplarizante, las torturas y, en definitiva, la “pertinaz represión” no cesaron de raíz tras la muerte de Franco.

g) El terror experimentó múltiples lógicas. A la “violencia física” hay que sumar otras formas represivas, tratadas de manera explícita en este libro, como la “violencia administrativa”, la “violencia laboral”, la “violencia cultural y educativa”, la “violencia moral” y la “violencia de género”. Del exterminio físico se pasó a la purga del enemigo. En este proceso ocupó un papel central la represión económica, sin embargo, se echa de menos un mayor hincapié por la misma en estas páginas, como otra de las caras ocultas de la represión franquista.

h) “Las secuelas” de la violencia política fueron “los desórdenes callejeros en el franquismo sin Franco”. Se trata de la aportación más destacada del ensayo de Ortiz, enlazar la política del gobierno de Arias o la treintena de muertos por torturas de las fuerzas de orden público entre 1976 y 1977 (focalizada básicamente contra grupos de izquierda, trabajadores o estudiantes) con la continuidad del estamento judicial y las prácticas policiales anteriores. Resulta ésta una cuestión bastante silenciada cuando se trata de definir como modélica la Transición.

i) El estudio de la represión ha sido y sigue siendo un tema incómodo. Las dificultades para su estudio tienen que ver con la invasión de la memo-

ria y de los memorialistas profesionales así como con la vuelta a las trincheras historiográficas. Y se ha cortocircuitado por los problemas de acceso a las fuentes oficiales y la destrucción de documentación.

Ramos Rovi, M^a José. *Diccionario biográfico de Parlamentarios Andaluces 1876-1923.* Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2013, 588 pp.

Por Raúl Ramírez Ruiz
(Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

La presente obra suple, en parte y para el ámbito andaluz, una de las carencias existentes en la historiografía española: la inexistencia de un diccionario biográfico completo de los parlamentarios de la Edad Contemporánea. Si bien, como la propia autora señala, varias universidades en colaboración con las Cortes Generales y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales están trabajando para remediar esa situación. En contraste con la carencia de una obra de carácter general español si encontramos diversas obras de ámbito regional. Todas nacieron a partir de la década de los noventa y en común tienen una gran calidad y aparato crítico. De entre ellos debemos destacar, por sus similitudes metodológicas con el presente trabajo, los estudios prosopográficos realizados por Eduardo González para Castilla-La Mancha (1993) y el de José R. Urquijo para los territorios vascos (1996).

En Andalucía hubo que esperar al siglo XXI para que aparecieran dos obras destacadas. Las escritas por Leandro Alvarez Rey, *Los Diputados por Andalucía en la Segunda República (1931-1939)* y el trabajo dirigido por Diego Caro Cancela titulado *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*. Como se puede ver esta obra llena el hueco dejado por las dos anteriores permitiendo cerrar así el periodo comprendido entre las Cortes de Cádiz y la imposición de la dictadura franquista.

Pero este libro de la profesora Ramos aporta mucho más. No se trata solo de un *Diccionario* en el que se recopilan los datos biográficos de los parlamentarios, sino que se trata de una obra de análisis prosopográfico de los seiscientos sesenta y nueve parlamentarios que ocuparon sus escaños por las

ocho provincias andaluzas a lo largo de todo el periodo constitucional de la Restauración (1876-1923).

El libro se estructura en dos bloques principales. En un primer momento encontramos dicho análisis prosopográfico en lo que la autora llama *Introducción* y debería llamar *Introducción -Estudio*. Pues, como a continuación veremos, en él se presentan las claves descriptivas de aquel grupo social. La segunda parte del libro es el diccionario, propiamente dicho. Este *diccionario* está organizado alfabéticamente en una secuencia única que incluye todos los diputados por orden de sus apellidos. Para redactar sus biografías se ha llevado a cabo una exhaustiva búsqueda de información en archivos nacionales, provinciales y locales, además de la prensa de la época y monografías. Hemos de destacar, en relación a lo anterior, la exhaustiva labor investigadora de la autora en el *Archivo del Congreso de los Diputados*, el *Archivo Histórico del Senado* y el *Archivo General Militar de Segovia*, así como su rastreo de una ingente masa bibliográfica en la búsqueda de cualquier información útil sobre los personajes retratados en este libro.

La estructura de las biografías se ha concebido con unos contenidos y un orden homogéneo, presentado en bloques. La secuencia de información va encabezada por los apellidos y título nobiliario (si lo hubiere). Continúan los datos de fecha y lugar de nacimiento y defunción. Siguen las noticias sobre el origen familiar y personal y aquellas relaciones familiares dignas de mención. A continuación, los centros de formación y desarrollo profesional. Después se mencionan los cargos culturales, científicos o académicos, como su labor periodística, obras escritas y actividades y méritos científicos más notables.

En el siguiente bloque de información se enumeran los cargos públicos que desarrollaron en los ámbitos local, provincial y nacional. Se aborda la adscripción política, y finalmente, se exponen las elecciones en las que participó, las características de su elección (cunero, artículo 29, etc.) y sus intervenciones parlamentarias más significativas. Por último, en cada biografía se señala la bibliografía manejada en su redacción. Las fuentes archivísticas utilizadas para cada una de las entradas aparecen en notas a pie de página.

Como decíamos anteriormente, la *Introducción* al libro es el verdadero estudio prosopográfico del mismo. La doctora Ramos empieza su estudio